

AVISO MODIFICATORIO No. 2 DE 2024
(17 de diciembre)

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la **“CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LA CIRCULACIÓN, FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO, DIVULGACIÓN Y GESTIÓN DIRIGIDA A ACTORES, GESTORES CULTURALES, GRUPOS ÉTNICOS: POBLACIÓN NARP, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES METENSES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LAS DIVERSAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA APOYAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DESDE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META - DICIEMBRE 2024”**, soportado en la Resolución 268 de 2024.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las otorgadas por la Ley 397 de 1997, la Ordenanza 281 de 1998, el Decreto 0377 de 1998, el Acuerdo 001 de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 013 del 26 de enero de 2024, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, adoptó el **“PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS DEL DEPARTAMENTO DEL META- SECTOR CULTURA 2024-2027”**, (...), como el **MANUAL GENERAL**, e indica que los lineamientos generales podrán ser modificados: **“TERCERO: Estos lineamientos generales podrán ser modificados, adicionados o inaplicados en los términos de cada convocatoria pública de estímulos conforme la respectiva justificación técnica en aras de fortalecer procesos misionales para el sector cultural”**.

Que el respectivo **MANUAL GENERAL** es el marco normativo, reglamentario y técnico para la expedición y ejecución de acciones administrativas que materialicen la implementación de estímulos al sector cultura del departamento del Meta.

Que mediante la Resolución No. 268 del 14 de diciembre de 2024, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, da apertura a **“CONVOCATORIA...”**. Y dispone en su **“ARTÍCULO SEGUNDO. REQUISITOS Y BASES DE LA CONVOCATORIA”**. Así mismo establece en su **“PARÁGRAFO. Las modificaciones a las Condiciones de Participación y al cronograma de la invitación, se realizarán mediante documento sin que sea necesaria la expedición de un acto administrativo adicional”**.

Que dentro de la estructura de la **“CONVOCATORIA...”**, esta se encuentra detallada por cada una de las áreas culturales a impactar, entre ellas se encuentra el numeral **7. ÁREA DE SUBDIRECCIÓN OPERATIVA**, la cual se encuentra compuesta de 6 ítems, que teniendo en cuenta que a la fecha se presenta poca participación de posibles participantes en algunos ítems de la precitada área se considera pertinente modificar el cronograma y ampliar el plazo para el **7. ÁREA DE SUBDIRECCIÓN OPERATIVA**, frente a los **ÍTEM 1, ÍTEM 3, ÍTEM 5 e ÍTEM 6**, con la finalidad de contar con una mayor divulgación, garantizando así una mejor cobertura y participación cultural por parte de los artistas, sabedores, portadores, gestores y actores culturales.

Que, de conformidad con el numeral **12. Cronograma** de la **“CONVOCATORIA...”** ANEXO de la Resolución N° 268 de 2024, se estableció:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria	14/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Apertura Inscripciones	14/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Cierre de inscripciones	17/12/2024	15:00 horas	www.culturameta.gov.co
Publicación propuestas inscritas	17/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Publicación propuestas habilitadas	17/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Evaluación técnica	18/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co

AVISO MODIFICATORIO No. 2 DE 2024
(17 de diciembre)

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LA CIRCULACIÓN, FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO, DIVULGACIÓN Y GESTIÓN DIRIGIDA A ACTORES, GESTORES CULTURALES, GRUPOS ÉTNICOS: POBLACIÓN NARP, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES METENSES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LAS DIVERSAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA APOYAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DESDE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META - DICIEMBRE 2024**”, soportado en la Resolución 268 de 2024.

Publicación ganadores, reconocimiento y orden de pago	18/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
		No aplica	www.culturameta.gov.co
Informe de cumplimiento propuestas ganadoras.	26/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co

Que de acuerdo con lo señalado en párrafos anteriores se prórroga el plazo establecido en el numeral 12 CRONOGRAMA de la “CONVOCATORIA...”, para el numeral 7. ÁREA DE SUBDIRECCIÓN OPERATIVA, en especial para los ÍTEM 1, ÍTEM 3, ÍTEM 5 e ÍTEM 6, el cual se establece a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria	14/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Apertura Inscripciones	14/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Cierre de inscripciones	18/12/2024	15:00 horas	www.culturameta.gov.co
Publicación propuestas inscritas	18/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Publicación propuestas habilitadas	18/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Evaluación técnica	19/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Publicación ganadores, reconocimiento y orden de pago	19/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Informe de cumplimiento propuestas ganadoras.	26/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co

Que con el fin de dar aplicabilidad al **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. 268 de 2024, específicamente lo establecido en su “**PARÁGRAFO. Las modificaciones a las Condiciones de Participación y al cronograma de la invitación, se realizarán mediante documento sin que sea necesaria la expedición de un acto administrativo adicional**”.

Por lo anteriormente expuesto, el director del Instituto Departamental de Cultura del Meta,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el numeral 12. Cronograma del ANEXO DE CONVOCATORIA de la “CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LA CIRCULACIÓN, FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO, DIVULGACIÓN Y GESTIÓN DIRIGIDA A ACTORES, GESTORES CULTURALES, GRUPOS ÉTNICOS: POBLACIÓN NARP, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES METENSES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LAS DIVERSAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA APOYAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DESDE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META - DICIEMBRE 2024”, para el 7. ÁREA DE SUBDIRECCIÓN OPERATIVA, frente a los ÍTEM 1, ÍTEM 3, ÍTEM 5 e ÍTEM 6, quedando de la siguiente manera:

AVISO MODIFICATORIO No. 2 DE 2024
(17 de diciembre)

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LA CIRCULACIÓN, FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO, DIVULGACIÓN Y GESTIÓN DIRIGIDA A ACTORES, GESTORES CULTURALES, GRUPOS ÉTNICOS: POBLACIÓN NARP, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES METENSES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LAS DIVERSAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA APOYAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DESDE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META - DICIEMBRE 2024**”, soportado en la Resolución 268 de 2024.



ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria	14/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Apertura Inscripciones	14/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Cierre de inscripciones	18/12/2024	15:00 horas	www.culturameta.gov.co
Publicación propuestas inscritas	18/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Publicación propuestas habilitadas	18/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Evaluación técnica	19/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Publicación ganadores, reconocimiento y orden de pago	19/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co
Informe de cumplimiento propuestas ganadoras.	26/12/2024	No aplica	www.culturameta.gov.co

SEGUNDO: Los demás aspectos contemplados en el **ANEXO DE CONVOCATORIA** que soporta la Resolución N° 268 de 2024, y que no están contemplados en este **AVISO MODIFICATORIO No. 2** permanecen sin cambios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en la ciudad de San Martín – Meta, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024.


LUIS FERNANDO ÁLVAREZ BAQUERO
DIRECTOR

Proyectó Jurídicamente:	Revisó Jurídicamente:	Revisó: Técnicamente
Nombre: Carlos Yovanny Caro Martínez	Nombre: Katherin Gómez	Nombre: Sergio Andrés Palma Vargas
Cargo: CPS	Cargo: CPS	Cargo: Subdirector Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 